**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORÍA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-152-2022-B**

**SIAD: 603316**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00031, respecto a la Auditoría de Cumplimento y Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-152-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-, realizara consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00031, respecto a la “Auditoría de Cumplimiento y Financiera”, por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu.

**OBJETIVOS GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 3 recomendaciones, emitidas por la Dirección de Auditoria Interna, en el Informe CAI: 00031, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022,verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Retalhuleu, sin embargo ante la falta de documentación remitida a la Dirección de Auditoria Interna solicitada mediante Notificación de Informe O-DIDAI-No. 371-2022 de fecha 26/07/2022 y a solicitud realizada a la DIDEDUC mediante requerimiento de auditor en Oficio No. DIDAI-G-01-2022 de fecha 18/08/2022 de fecha 26 de agosto de 2022.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

# Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

# RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a las recomendaciones y requerimiento de información se estableció que las recomendaciones de las deficiencias descritas a continuación se encuentran incumplidas:

1. Según muestra de 10 establecimientos visitados existen saldos no reintegrados al Fondo Común del programa de alimentación de 8 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- correspondiente al año 2021, por un monto de Q, 16,857.95.
2. De la muestra de 10 establecimientos visitados con Organización de Padres de Familia -OPF-, no hay evidencia de monitoreo por parte de los Técnicos de Servicio de Apoyo de cinco establecimientos.
3. De las liquidaciones realizadas y presentadas por las 10 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- visitadas según muestra, en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa del presente año 2022, las mismas no han sido registradas en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren incumplidas, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

**COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSBLES:**

De conformidad con Oficio DDER-No. 1008/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha Retalhuleu, 30 de agosto de 2022, emitido por el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, manifiesta literalmente que: “…remite de manera oficial el Formulario SR1…” “…sobre el seguimiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación de cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los Programas de Apoyo, se remite con las firmas correspondientes los documentos siguientes: 1. Formulario SR1 implementación de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoria Interna –DIDAI-. 2. Oficio DEFOCE No. 149-2022 de fecha 30/08/2022, manifiesta: “…no es posible determinar con exactitud fechas para el desvanecimiento de deficiencias, pero se adquiere el compromiso de coordinar acciones para el cumplimiento de las acciones recomendadas, y remitir informe a DIDAI central en cuanto se cumpla…”.

**Anexo 1**



